



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00148479- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia condicionada presentada por el Sr. Rafael Luis Estorello (legajo: 32056);

Lo manifestado y solicitado en el orden 5 por la mencionada Escuela y teniendo en cuenta lo informado en el orden 9 por la Dirección General de Personal, en el orden 13 por la Secretaría de Asuntos Académicos y en el orden 19 por la Dirección de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Rafael Luis Estorello (legajo: 32056), a un cargo titular de Preceptor D.E (código 316), a partir del 01/05/2024, a los fines de iniciar sus trámites jubilatorios

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Rafael Luis Estorello, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

